

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



PROTOCOLIZACION No. 018

DE LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ACEROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIO ACIMCOECUADOR CIA. LTDA., OTORGADA EL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, ANTE EL NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO, DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS; LA RAZON DE MARGINACION DEL NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2007; DE LA RAZON DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2007; DE LA RESOLUCION 07.Q.IJ.005204, DEL DR. GONZALO MERLO PEREZ, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2007; Y DE LA PUBLICACION EN EL DIARIO LA HORA, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2007

CUANTIA:

INDETERMINADA

Quito, a 08 de enero del 2008

Di: 3 copias

**SEÑOR DOCTOR FELIPE ITURRALDE, NOTARIO VEGÉSIMO QUINTO DEL
CANTÓN QUITO:**

Por medio de la presente le solicito se sirva protocolizar los documentos correspondientes a AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ACEROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION ACIMCOECUADOR S.A. y conferirme 3 copias.

Atentamente,


Dra. Adriana Gutiérrez
Mat. 4443



00000 1

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA ACEROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION
ACIMCOECUADOR CIA. LTDA.

AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 101.648.00

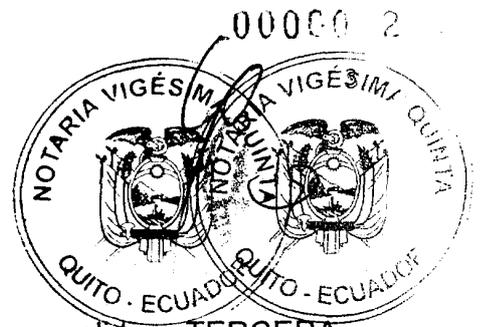
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: USD 151.517.00

DI: 3 COPIAS

MABS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes cuatro (4) de septiembre del año dos mil siete, ante mí DOCTOR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, ~~NOTARIO~~ NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparece, el señor Aníbal César Muñoz González, en nombre y en representación de la compañía ACEROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION ACIMCOECUADOR CIA. LTDA. en su calidad de Gerente General, tal como se desprende del nombramiento **que como** habilitante se adjunta. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano con capacidad legal para contratar y obligarse; y, advertido que fue por el Notario del objeto y resultados de la presente escritura pública, de acuerdo con la minuta que me entrega y que copiada textualmente es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social,

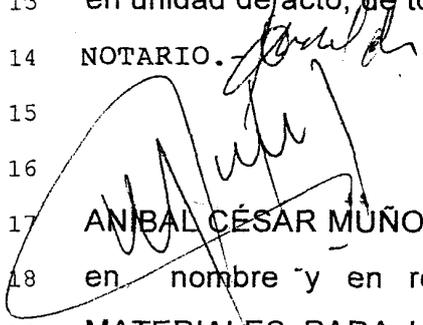
1 que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
2 COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente
3 escritura, el señor Aníbal César Muñoz González, en nombre y en
4 representación de la compañía ACEROS Y MATERIALES PARA LA
5 CONSTRUCCION ACIMCOECUADOR CIA. LTDA. en su calidad de Gerente
6 General, tal como se desprende del nombramiento que como habilitante se
7 adjunta. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de
8 edad, hábil en derecho, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito
9 Metropolitano. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.- Mediante Escritura
10 Publica otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, el
11 día veintinueve (29) de abril de dos mil cinco (2005), e inscrita en el
12 Registro Mercantil del mismo cantón, el veinticinco (25) de mayo del
13 mismo año, se constituyó la compañía ACEROS Y MATERIALES
14 PARA LA CONSTRUCCION ACIMCOECUADOR CIA. LTDA., con un
15 capital social de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de
16 América (US \$ 50.000,00). Dos.- La Junta General Ordinaria Universal
17 de Socios de ACEROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION
18 ACIMCOECUADOR CIA. LTDA., en sesión celebrada el cuatro (4) de
19 junio del año dos mil siete (2007), cuya Acta se agrega como
20 documento habilitante, resolvió aprobar el aumento de capital de la
21 compañía en la suma de CIENTO UN MIL QUINIENTOS
22 DIECISIETE dólares (\$ 101.517,00) dólares de los Estados Unidos de
23 América, esto es hasta alcanzar la suma de CIENTO CINCUENTA Y
24 UN MIL QUINIENTOS DIECISIETE dólares de Estados Unidos de
25 América (US \$ 151.517,00). Tres.- Así mismo la Junta General
26 Ordinaria Universal de Socios resolvió la reforma del Estatuto Social de la
27 compañía, en el Artículo Quinto, facultando expresamente a los
28 Administradores para otorgar la escritura pública correspondiente y llevar



1 adelante a todos los pasos necesarios para su validez. TERCERA.-
2 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: Con
3 base en los Antecedentes enunciados, Aníbal César Muñoz González,
4 en su calidad de Gerente General y, como tal, Representante Legal de
5 ACEROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION ACIMCOECUADOR CIA.
6 LTDA, otorga las siguientes declaraciones: Uno.- Se aumenta el capital social
7 de la compañía ACEROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION
8 ACIMCOECUADOR CIA. LTDA. en la suma de CIENTO UN MIL
9 QUINIENTOS DIECISIETE dólares de los Estados Unidos de América
10 (US\$101.517,00), esto es hasta alcanzar la suma de CIENTO
11 CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECISIETE dólares de Estados Unidos
12 de América (US \$ 151.517,00) de conformidad con el cuadro que consta
13 como ANEXO 1 de este Instrumento. Dos.- Como consecuencia del aumento
14 de capital antes referido, se reforma el Artículo del Estatuto Social, de
15 manera que en adelante diga: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL
16 SOCIAL: El Capital Social de la Compañía es de CIENTO
17 CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECISIETE DOLARES DE LOS
18 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 151.517,00) dividido en
19 CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECISIETE (151.517)
20 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar (\$
21 1,00) cada una." Tres.- Cumpliendo con lo establecido en el artículo
22 undécimo de la Resolución Número noventa y tres uno tres cero once
23 del Superintendente de Compañías del veintisiete (27) de agosto de
24 mil novecientos noventa y tres, certifico bajo juramento a) que la
25 integración del capital social de la Compañía, constante en la presente
26 Escritura Pública de Aumento de Capital es correcto y así ha sido
27 registrado en los libros contables de la compañía ACEROS Y
28 MATERIALES DE CONSTRUCCION ACIMCOECUADOR ECUADOR

4

1 CIA. LTDA. y b) que a la fecha de otorgamiento de la presente
 2 escritura, mi representada no es contratista del Estado ni de ninguna
 3 de sus instituciones. Usted señor Notario, se servirá agregar las
 4 demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.-
 5 HASTA AQUI LA MINUTA copiada textualmente.- El compareciente
 6 ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la
 7 doctora Adriana Gutiérrez Cadavid, Abogado con matrícula profesional
 8 número cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres del Colegio de
 9 Abogados de Pichincha."- Para el otorgamiento de esta escritura
 10 pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y,
 11 leída que le fue a la compareciente, por mi el Notario, ésta se afirma y
 12 ratifica en todo su contenido, firmando para constancia junto conmigo,
 13 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- Lo enmendado, vale.- EL
 14 NOTARIO.



15
 16
 17 ANIBAL CÉSAR MUÑOZ GONZÁLEZ
 18 en nombre y en representación de la compañía ACEROS Y
 19 MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION ACIMCOECUADOR CIA. LTDA.
 20 en su calidad de Gerente General
 21 C.C. 17 077 83328

22
 23
 24
 25
 26
 27 DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
 28 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170772483328

MUNOZ GONZALEZ ANIBAL CESAR

NOMBRES Y APELLIDOS
 SR JIMENO 1972

PICHINCHA QUITO SANTA FRESCA

LUGAR DE NACIMIENTO
 REG CIVIL 013- 0978 10411

PICHINCHA QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 GONZALEZ SUAREZ 1972

FIRMA DEL CEBULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 Consulta Popular 15 de Abril del 2007

1707783328 0211-099 2027909

MUNOZ GONZALEZ ANIBAL CESAR

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

DUPLICADO USD 8

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

0000536 07/05/2007 12:00:58

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 04 SET. 2007

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
 NOTARIO

ECUATORIANA*****		V33231222
NACIONALIDAD		IND. DACT.
SOLTERO		
ESTADO CIVIL		
Ocupación		EMPLEADO PRIVADO
INSTRUCCION		PROF. OCUP.
ANTHAL CISEBOM WIKKE		
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE		
IRMA NOEMI BONZALEZ		
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE		
QUITO		17/05/2013
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION		
17/05/2013		
FECHA DE CADUCIDAD		
FORMA No.		1017187-00
FIRMA DE LA AUTORIDAD		
		PULGAR DERECHO

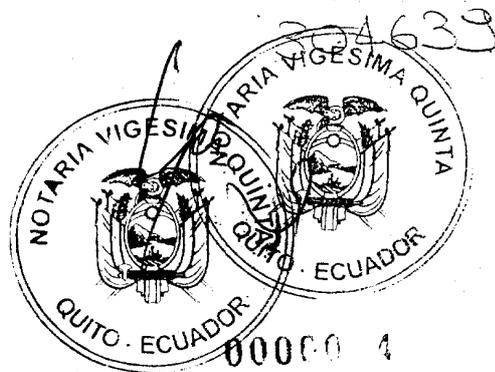
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 04 SET. 2007

DR FELIPE IRRALDE DAVALOS
NOTARIO



Quito, 16 de febrero de 2007

Señor
Aníbal César Muñoz González
Ciudad.-



Por la presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **ACEROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION ACIMCOECUADOR CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad elegirle como Gerente General de la Compañía, por el período estatutario de tres (3) años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazado. En tal calidad usted ejercerá individual e indistintamente la representación legal y extrajudicial de la Compañía.

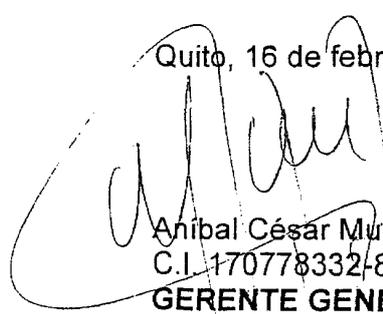
La Compañía **ACEROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION ACIMCOECUADOR CIA. LTDA.** fue constituida mediante escritura publica otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, el 29 de abril del año dos mil cinco (2005), e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 25 de mayo del mismo año.

Muy Atentamente,


ADRIANA GUTIERREZ CADAVID
SECRETARIO

Con esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **ACEROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION ACIMCOECUADOR CIA. LTDA.**, y comprometo a ejercerlo de conformidad con la ley.

Quito, 16 de febrero de 2007.


Aníbal César Muñoz González
C.I. 170778332-8
GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **2630** del Registro de Nombramientos Tomo **138**
Quito, a **19 MAR 2007**



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VICÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

04 SET. 2007

DR FELIPE ITURRA DE DAVALOS
NOTARIO





ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ACEROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION ACIMCOECUADOR CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, D.M., a los cuatro (4) días del mes de junio del año dos mil siete (2007), en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida Malvas N45-20 e Higueras, siendo las 9h30, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía ACEROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION ACIMCOECUADOR CIA. LTDA.

Asisten a esta Junta los siguientes socios:

Nombre del Socio	Capital suscrito y pagado a la fecha	Número de particip.	Número de Votos
Oscar A. Proaño	\$ 49.500,00	49.500	49.500
Martín Proaño A.	\$ 500,00	500	500
TOTAL	\$ 50.000,00	50.000	50.000

De conformidad con los Estatutos de la Compañía preside la reunión el señor Oscar Augusto Proaño Bustamante y actúa como Secretario, el señor Aníbal César Muñoz González.

Por Secretaría se establece y comprueba la concurrencia del cien por ciento (100%) del capital pagado de la compañía por el que queda instalada la presente Junta.

A continuación el Presidente expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal Ordinaria, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

- Conocer y Aprobar el Aumento de Capital de la Compañía.
- Conocer y Aprobar la consiguiente Reforma de Estatutos.

En atención a lo expuesto, los socios manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad. El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

Primer Punto del Orden del Día.- Conocer y Aprobar el Aumento de Capital de la compañía:

El Gerente General propone a los socios el aumento de capital de la compañía en la suma de CIENTO UN QUINIENTOS DIECISIETE dólares (\$ 101.517,00) utilizando para ello a mas de las utilidades no distribuidas y la reserva legal correspondiente a los ejercicios económicos 2005 y 2006, según se deja expuesto en el siguiente cuadro que, firmado por el Gerente General y el Contador de la compañía forma parte integrante de esta Acta.

Después de varias deliberaciones los socios aprueban por unanimidad el aumento de capital según el detalle propuesto, y autorizan a los Administradores llevar a cabo las resoluciones adoptadas en esta Junta.

Segundo Punto del Orden del Día.- Conocer y Aprobar la correspondiente Reforma del Estatuto Social:

En virtud de las decisiones tomadas, por unanimidad los socios presentes aprueban la Reforma del Estatuto Social, en su Artículo Quinto, de tal manera que en adelante diga:

"ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL: El Capital Social de la Compañía es de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECISIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 151.517,00) dividido en CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECISIETE (151.517) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar (\$ 1,00) cada una."

No habiendo otro asunto que tratar, a las 10:45 horas el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta una copia de la presente Acta y el Cuadro que detalla el Aumento de Capital.

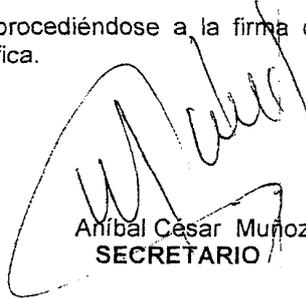
A las 11:20 horas se reinstala la Sesión con la presencia de los socios citados al inicio.

El Secretario da lectura a la presenta Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los socios, el Presidente y el Secretario que certifica.



Oscar Augusto Proaño Bustamante
PRESIDENTE

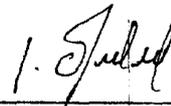


Aníbal César Muñoz González
SECRETARIO

LOS SOCIOS



Oscar Augusto Proaño Bustamante



Martín Proaño Albuja



ACEROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION ACIMCOECUADOR CIA. LTDA.
CUADRO AUMENTO DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ANTES DE AUMENTO	AUMENTO CAPITAL CON UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS-EJERCICIO ECONOMICO 2005	AUMENTO CAPITAL CON UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS-EJERCICIO ECONOMICO 2006	AUMENTO CAPITAL CON RESERVA LEGAL-EJERCICIO ECONOMICO 2006	AUMENTO CAPITAL CON RESERVA LEGAL-EJERCICIO ECONOMICO 2005	TOTAL AUMENTO	TOTAL CAPITAL POSTERIOR AL PERFECCIONAMIENTO DEL AUMENTO
OSCAR A PROANO B	49500	34082	61387	3234	1797	100500	150000
MARTIN PROANO A	500	346	620	33	18	1017	1517
TOTAL	50000	34428	62007	3267	1815	101517	151517


Gerente General


Contador

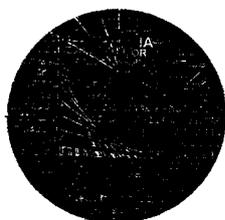
LO ENMENDADO VALE


GERENTE GENERAL

Se otorgó ante el doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, por licencia del titular, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a dos de octubre del dos mil siete.

Maria Augusta de Baca
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

0000007



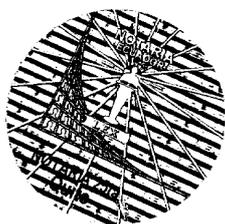
NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 07.Q.IJ.005204 dada por el Dr. Gonzalo Merlo Pérez, Intendente de Compañías de Quito, de 22 de diciembre del 2007, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION de la compañía denominada ACEROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION ACIMCOECUADOR CIA. LTDA., otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de abril del 2005; y, de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada ACEROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION ACIMCOECUADOR CIA. LTDA., otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 04 de septiembre del 2007, de la aprobación que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a veinte y siete de diciembre del dos mil siete.-

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

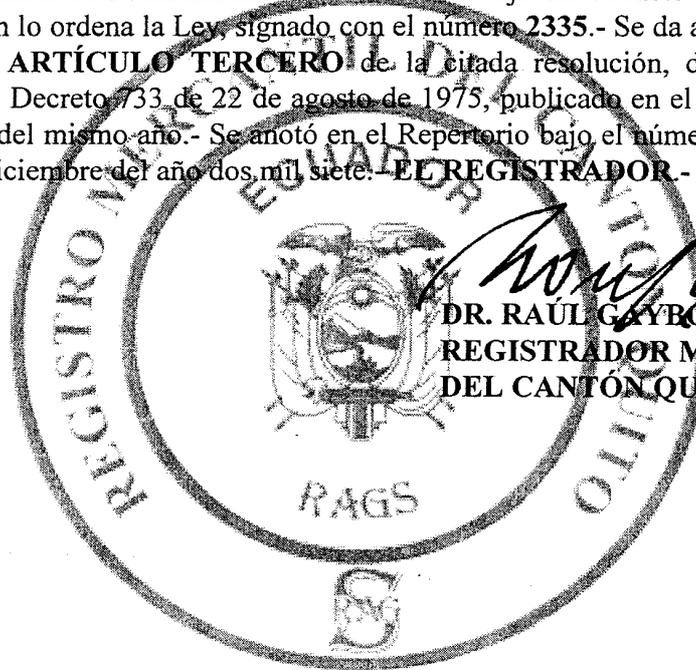




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **07.Q.IJ. CINCO MIL DOSCIENTOS CUATRO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 22 de diciembre de 2.007, bajo el número **3917** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1210** del Registro Mercantil de veinticinco de mayo de dos mil cinco, a fs. 1039 vta., Tomo **136**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ACEROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN ACIMCOECUADOR CIA. LTDA.**", otorgada el cuatro de septiembre del año dos mil siete, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2335**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **051511**.- Quito, a veintinueve de diciembre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-



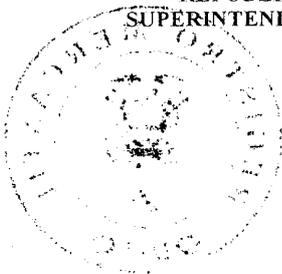
Raúl Gaybór Secaira
DR. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 07.Q.IJ.005204

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO



- CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ACEROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION ACIMCOECUADOR CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de septiembre del 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento de Inspección mediante memorando No. 820 de 21 de diciembre del 2007 y el Departamento Jurídico de Compañías mediante memorando No. 1549 de 22 de diciembre del 2007, han emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-07229 de 16 de agosto del 2007;

RESUELVE:

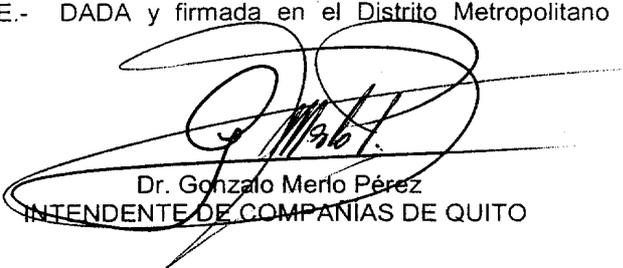
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US\$50,000.00 a US\$151,517.00 y la reforma de estatutos de la compañía ACEROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION ACIMCOECUADOR CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 22 de Diciembre de 2007

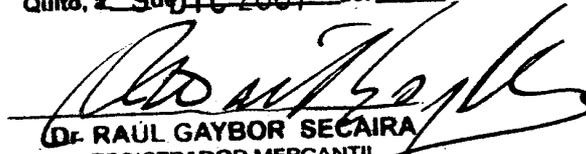


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 153641
Tr. 01.1.07.001364

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 3373 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 138 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, 29 de DIC 2007 del


D^e. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO





La Hora C3

REVISTA JUDICIAL

Jueves, 27 de diciembre de 2007

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ACEROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN ACIMCOECUADOR CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía ACEROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN ACIMCOECUADOR CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 101,517,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de septiembre del 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 07.Q.IJ.005204 de 22 de Diciembre de 2007.

El capital actual suscrito es de US\$ 151,517,00 está dividido en 151.517 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 22 de Diciembre de 2007.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AC/58291/07

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Doctora Adriana Gutierrez, Abogada con matrícula profesional número cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en diez (10) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Quito, DE LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ACEROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIO ACIMCOECUADOR CIA. LTDA., OTORGADA EL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, ANTE EL NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO, DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS; LA RAZON DE MARGINACION DEL NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2007; DE LA RAZON DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2007; DE LA RESOLUCION 07.Q.IJ.005204, DEL DR. GONZALO MERLO PEREZ, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2007; Y DE LA PUBLICACION EN EL DIARIO LA HORA, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2007.- Quito, a ocho de enero del dos mil ocho.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a nueve de enero del dos mil ocho.



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

